

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40184 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 432.05/2009, referente al concursado Iberobras General de Construcciones, Sociedad Limitada, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 12 de septiembre de 2011, por no haberse admitido ninguno de los convenios presentados.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089177-1